

SEMANARIO  
CRISTIANO-POLITICO  
DE MALLORCA

DEL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1812.

REPRESENTACION

*Sobre el restablecimiento del Santo Tribunal de la Inquisición, que el Excelentísimo Señor Arzobispo de Santiago en union con los Señores Obispos sus sufraganeos, el ilustrísimo Cabildo Metropolitano, y el clero del mismo Arzobispado, dirigieron por duplicado á las Córtes generales y extraordinarias.*

SEÑOR: Él Arzobispo de Santiago con los Obispos que subscriben, y todo el Cabildo y Clero de dicho Arzobispado se dirigen á V. M. penetrados de la mas segura confianza que les inspira el generoso caracter de Representantes de una nacion magnanima, y el interés comun de la gloria de Dios, de la religion, y de la patria. Destinados por el espiritu Santo para el gobierno de sus respectivas Iglesias se persuaden que faltarian á sus principales deberes, sino implorasen con el mayor encarecimiento la poderosa y energica proteccion de V. M. La infausta época y turbulentos tiempos en que vivimos si ha poducido gentes infieles á la nacion, no es menos

abundante de impios, de filósofos y libertinos, que desprecian la religion de Jesu-Cristo, impugnan sus dogmas, ridiculizan sus máximas, y se mofan de sus ministros. Si á pesar del sabio Decreto, que es la mayor gloria del trono, y la mayor satisfaccion de la Nacion, en que la Religion Católica, con exclusion de toda secta, sea la única en todas las Españas; si á pesar del trastorno y sensacion general, que causó en el Augusto Congreso la proposicion irreligiosa dicha por uno de sus individuos, acaso sin contumacia y por equivocacion: si á pesar de la piedad, respeto y delicadeza con que en todas sus deliberaciones ha procedido, sin querer meterse en el Santuario, ni mezclarse en los derechos de la Iglesia, dexando estos á un Concilio; si á pesar de todo esto, ni el exemplo de V. M. se sigue ni imita, ni la calidad de ser nuestra religion ley y religion del estado les refrena, que hemos de hacer? Quando á presencia de V. M. pública y privadamente se impugna y ultraja esta ley, se mofa esta religion, que es la columna mayor de los tronos, y el vinculo mas fuerte de la concordia y union entre los ciudadanos, que hemos de hacer sino clamar á V. M. para disipar y contener este desorden de tan funestas consecuencias? El interés de la Nacion, el honor mismo del trono exigen imperiosamente de V. M. medidas energicas para la puntual y religiosa observancia de su Decreto: lo exige tambien la rapida propagacion de estos males: han llegado hasta los fines de la tierra, hasta nuestros Obispados: en ellos se ven doctrinas nuevas y peregrinas, tan subversivas como perniciosas, tan escandalosas como lisongeras, que minan sordamente los fundamentos de la religion y del Reyno.

Nos lisongeamos, Señor, del zelo de V. M. que no oyrá con indiferencia nuestros clamores por el mas pronto remedio á tamaños males. Nosotros no hallamos otro, ni mas eficaz, ni mas oportuno, ni mas poderoso que el de que el Santo Tribunal de la fé exerza con vigor sus funciones en los mismos términos que las ha exerci-

tado por espacio de quatro siglos: dudamos si en este pais libre de enemigos está paralizado, pero lo cierto es, Señor, que quando estaba vigoroso, nuestra Santa Fé, la Iglesia, esta preciosa viña regada con la sangre de nuestro Redentor, no se veian en ella javalies que impunemente la devastasen, apenas habia lobos que con piel de oveja la hiriesen, ni aun las astutas rasposas que marchitaban su lozania podian huir de la vigilancia y solicitud de este Tribunal. Recorrase la memoria de nuestros dias, discurrase por los siglos en nuestra España, y á proporcion de las facultades del Tribunal, y del uso libre que se le concedia, variaba el aspecto católico de nuestra España, brillaba ó se oscurecia la integridad de nuestra Santa Fé, el respeto á la Iglesia, la obediencia á sus leyes, y la pureza de las costumbres: el simple cotejo de los quatro ultimos reynados, la comparacion de los dos Felipe y Fernando con los dos últimos Carlos hace evidencia de esta verdad. No la hace menos en el siglo 15 la conducta de los inmortales Reyes Católicos D. Fernando y Dña. Isabel, quando despues de la expulsion de la morisma en los terribles alborotos de Moros, y Judios contra la Religion, nada mas hizo, nada juzgó ni mas propio, ni mas eficaz que autorizar mas la Santa Inquisicion, darla mas actividad, y establecer nuevo método de enjuiciar. Con esta sola providencia disipó aquella horrorosa tempestad, con esta pudo descubrir los ardidés mas ocultos, ya crueles, ya vergonzosos que pudo inventar la rabia irreligiosa de los Moros, y la perfidia obstinada del Judaismo, y con este solo establecimiento conservó y se ha conservado pura hasta nuestros tiempos. ¡Quantos de estos casos y exemplares ha habido con feliz suceso en estos Reynos por la Inquisicion! ¡Quantos con infaustos resultados en otros por carecer de ella! Estas ventajas le han adquirido la estimacion y aprecio en todas las provincias con un respetuoso temor en los pueblos. Ellas le han grangeado ser un muro de bronce en

que se estrella la irreligion, impiedad y anarquia: ellas movieron á Luis XIV á desear la Inquisicion en su Reyno y á aconsejar á su nieto el Rey Felipe la conservacion de ella en el suyo, para no experimentar las conspiraciones, los alborotos, las guerras, é incendios que los Jansenistas, Hugonotes, y otros hereges causaron en Francia y Alemania. Y que? Hemos de callar circundados é insultados de esta y aun peor gente de filósofos, fracmazonos, é iluminados á quienes contenia el temor al Sto. Oficio? Y no hemos de excitar la atencion de V. M. al restablecimiento de un Tribunal que plantaron los hombres mas eminentes, han aprobado y perfeccionado los Papas mas sabios y mas santos, han autorizado y conservado los Reyes mas piadosos, celebran los Españoles mas eruditos y virtuosos, y cuya utilidad y necesidad está demostrada por la experiencia de tanto tiempo.?

Tal es el origen, Señor, de la santa Inquisicion; origen que sin recurrir á la famosa apologia de nuestro sabio político Macanaz, persona nada sospechosa, disipa las feas tachas que le imponen, y desvanece las acres censuras con que la persiguen. No puede ser parto de la barbarie, ni principio y causa de la ignorancia un edificio levantado por los hombres mas sabios y virtuosos; no puede ser perjudicial á la jurisdiccion Real, y á la nuestra ordinaria un tribunal de que son miembros dos Ministros del Consejo Réal, y nosotros en él Inquisidores natos; no puede ser inhumano y contrario á la manse- dumbre evangelica un Tribunal cuyo instituto es hacer observar las maximas de Jesu-Cristo, y ser como unos cooperadores fieles en nuestro cargo. No usurpan pues nuestro oficio, ni se entrometen en declarár los dogmas, sino en proceder contra los infractores de ellos. Lexos pues de nosotros estas imposturas, lexos de nosotros estas cadenas, esos calabozos horrosos, esa crueldad de no oír ni dar defensa á los reos, de quienes en realidad son mas padres que jueces. Son estas, Señor, falsedades notorias, son las mas negras calumnias, que urdidas en el seno

de la heregia, continuadas con apariencia religiosa por el jansenismo, los filosofos las han adornado con la amenidad y flores de su estilo, con invectivas graciosas, con sales picantes, y han hecho que se reciban con gusto, se celebren en las tertulias, y se oygan en las calles para desacreditar y hacer despreciable el Santo Tribunal. ¿De donde nace, Señor, este desorden, este desenfreno á que no llegaron los hereges mas petulantes y atrevidos? De donde nace en la España Católica ese prurito de escribir, esos modos exquisitos de insultar el Tribunal de la Fé y nuestra Religion Santa, modos que ni entre gentiles se permiten en las suyas? De donde nace? A Señor! La causa es la calamidad, trastorno, y confusion en que vivimos: la causa es ese monstruo de iniquidad y perfidia que no contento con talar y destruir las desgraciadas provincias que ocupa, las pervierte con su exemplo, y seduce con su autoridad, y de ellas salen á nuestros paises libres una plaga de emisarios, que fomentan la traicion é infidencia y un enxambre de satelites, que, ó asalariados por ese enemigo de Dios, y de los hombres, ó movidos por la corrupcion de sus pasiones, ó impelidos de parecer sabios y virtuosos reformadores escriben, critican, satirizan la Santa Inquisicion, ante-mural el mas firme del órden religioso y social. ¿Que hemos de hacer, en crisis tan lastimosa, en contagio tan general, que infesta nuestros rebaños, y corrompe nuestras ovejas? ¿Que hemos de hacer sino instar oportuna é importunamente? La necesidad nos apremia á implorar de V. M. el exercicio del Santo Tribunal; es el único y absolutamente necesario remedio. V. M. ha puesto freno al abuso de la libertad de imprenta; V. M. ha manifestado su zelo su indignacion y rigor contra el autor del infame papel *Diccionario burlesco*: ha establecido juntas de censura; medios útiles y oportunos, pero insuficientes é ineficaces á contener el furor de los filósofos. Pues que otro medio resta, quando nosotros no podemos cortar tantos males y por otra parte no se respeta nuestra autoridad, antes bien se desprecia, se denigra é insulta? A nuestros ocho

Venerables Hermanos residentes en Mallorca por la reverente Representacion á V. M. ¡que horror! en los papeles publicos se les pone la fea nota de *apandados*, con otros dicterios propios de su osadia é ignorancia: no nos intimida la presuncion de experimentar lo mismo. Pues que otro medio resta, volvemos á decir, que el restablecimiento de un Tribunal celoso y vigilante que continuamente se ocupe en pesquisar é inquirir, tan reservado que su secreto siempre se temiese, y su zelo no se descubriese: tan sigiloso que facilitase las delaciones de los hombres buenos con la cierta seguridad de no ser descubiertos? Este es el Tribunal de la Santa Inquisicion, que tanto temen los hereges; este el que descubre sus tramas, é impide sus progresos, este es cuyo secreto es de tanto espanto, no á los buenos, sino á los malvados que siempre están pavidos, siempre recelosos, siempre azorados y dudosos de si les siguen sus pasos, observan su conducta y se les forma proceso.

Es de tanta utilidad, Señor, é incomoda tanto á los hereges y libertinos este modo de proceder que en tiempo de Carlos V. solicitaron los Judaizantes que en sus procesos se publicasen los delatores y testigos. No perdieron medio para conseguirlo, practicaron quantas diligencias son imaginables; hasta en la imposibilidad absoluta de la Nacion ofrecieron una inmensa cantidad de oro al Cesar para continuar la guerra. ¡Que aliciente mas poderoso para un principe guerrero! pero no doblaron la entereza de un Monarca pio y religioso; los despreció, conoció el disfraz de la suplica, y que la manifestacion de los testigos era abolir la Inquisicion tan indispensable en aquellos tiempos tan funestos y perniciosos á la Religion, y al estado. ¿Y es posible que en los nuestros que son mas y mas continuas las acciones y reacciones del filosofismo seductor, fomentadas y sostenidas por el comun enemigo, no se ha de aplicar el remedio conocido y experimentado para disiparlas? Es posible que quando estamos sin el digno sucesor de S. Pedro, sin cabeza que nos fomenta, sin

la piedra angular y sin el centro de nuestra unidad, es posible que hemos de carecer tambien de los auxilios poderosos del Tribunal de la fé? Buonaparte, ese hombre de astucias y ardidés ha encarcelado á nuestro Padre, nos há privado de la comunicacion con el inmortal, é invencible Pio VII, y ha decretado la abolicion de la Inquisicion en nuestro Reyno, quando pensó conquistarle. No confiaba precisamente en sus numerosos y formidables exercitos; conocia que la unidad de religion era un muro inexpugnable de los estados, no ignoraba los medios de destruirla para subyugarnos, y los puso en execucion para causar entre nosotros la division y discordia hasta amortigüar y extinguir nuestro heroico esfuerzo, que tanto le imposibilita, y es el asombro de todas las Naciones. Que mas hemos de decir? Que exemplo mas eficaz hemos de producir en confirmacion de la utilidad y necesidad de la Inquisicion? Si Buonaparte la persigue para vencernos, nosotros la debemos sostener para resistirle.

La penetracion de V. M. prevee la fuerza de estas reflexiones: no se le oculta que es lo mismo no haber Tribunal que tenerlo ocioso y sin exercicio. No se le oculta que el vulgo, los debiles é ignorantes, y los que por flujo hablan de todo, y no alcanzan las causas de la suspension que nosotros respetamos, podrán prorrumpir, no viendo Inquisiciones, ni su exercicio vigoroso en los países libres, en expresiones poco decorosas y ofensivas de la Magestad. ¿No podrán decir, confundiendo la Religion con la Inquisicion, el muro con el antemural, que quitado este se quita aquel, y mas con los papeles y costumbres que ven igualmente contrarias á la Religion, que á la Inquisicion? No podrán decir, no viendo las Inquisiciones que la España sigue para defendernos el plan, el mismo exemplo de Buonaparte para asolarnos, y esclavizarnos? Y no dirán que impunemente se permiten, se dan los mismos pasos que dió la desgraciada Francia, esto es, esos periódicos, esa multitud de papeluchos, esas poesias llenas de cuentos y agudezas satiricas que la condujeron á su ruina, y anarquia?

Nosotros, Señor, veneramos las providencias de V. M. calláramos, pero nuestro ministerio que nos obliga á hablar sin confusion la verdad á los Reyes, nos impele á respresentar y decir á V. M. que aquellas expresiones obscurecen y ofuscan la piedad y justicia que brillan en el trono : que los filósofos y Novadores reputan por triunfo la suspension de la Inquisicion, para zaherir su sabiduria y zelo religioso, con la firme confianza que llegará su victoria hasta la abolicion del Santo Tribunal. ¿Y es posible que V. M. se haya de exponer á estas notas, y que las haya de mirar con indiferencia? Quitad, Señor, la suspension para que no haya estos pretextos de ofenderos é injuriaros. Volved al Sto. Oficio el uso y el exercicio de todos sus derechos: ¡la Religion está en peligro! por todos modos y lados se la combate: sin perdonar sus dogmas, se hace abierta guerra á su exterior culto y á sus costumbres, parece que las furias infernales todas se han desvocado contra la ciudad Santa de Dios; no la vencerán ni destruirán, pero la Esposa de Jesu-Cristo perseguida, ultrajada, y maltratada se pasará á otros Reynos, que la respeten y traten mejor. ¡Que desgracia para nuestra España! ¡Que mal el mayor de todos los males causado por las máximas del filosófismo en el Reyno vecino y otros! Con la Religion, Señor no nos conquistarán los exércitos capaces de vencer al Mundo, y sin ella seremos presa del tirano, mejor diremos de nosotros mismos. Con ella, que fue el principal movíl de nuestra santa revolucion, se conserva en las calamidades la firmeza de nuestro carácter, y con ella no se extingue sino que se aviva en las crueldades el entusiasmo patriótico, que no conoció ni pudo alcanzar la sabiduria de los sábios, y por esto se hicieron viles esclavos del usurpador, é infames traydores de la Patria que los crió.

Sentimos, Señor, molestar tanto á V. M. y no hemos hecho mas que una ligera pintura de la triste situacion en que se halla nuestra afligida España, el gran mal que la amenaza; los peligros que la cercan son grandes y continuos; los riesgos que la rodean son disimulados y ocultos, que solo el Sto. Tribunal descubre y disipa facilmente. ¿Y se ha de esperar, por no po-



nerlo en exercicio, á que se aumenten, se agrave la enfermedad pase á incurable para aplicar el remedio? Aplicad pues, Señor, prontamente el antidoto de la Santa Inquisicion, remedio conocido sin necesidad de nuevas discusiones, remedio cierto y acreditado eficaz por la experiencia de quatro siglos para refrenar los insultos contra nuestra Santa Fé, y contra las buenas costumbres. Revistase V. M. del catolicismo propio del trono, para poner expedito el Sto. Oficio, que preservó la Patria de tantas calamidades y á la religion Santa causó tantos bienes: lo mismo que executaria en el dia. Desprecie V. M. los vicios, perjuicios y daños que ya le atribuyeron los judaizantes, y estaban precabidos en la instruccion hecha en Sevilla en el siglo 15 por los hombres mas sabios, prudentes, y politicos, y por el mismo Tribunal. Estos son los que hoy abultan, exâgeran, publican y acriminan los libertinos por daños y males grandes, que disputados y conocidos, solo lo eran en la apariencia, en la imaginacion exáltada de los filosofos, y en el odio y furor de los hereges. Despójese V. M. de su circunspeccion, estienda el brazo de su justicia contra estos impostores y prevaricadores: desprecie los estorbos que le detienen: y venza los obstaculos que le impiden mover los resortes del Sto. Tribunal. Si V. M. ha declarado por ley fundamental la Religion católica sin mezcla de otra secta, ¿que le podrá detener quando es muy dificil ó casi imposible conservarla sin el auxilio de la Inquisicion? la experiencia lo acredita y los filosofos igual y simultaneamente proceden contra una y contra otra.

Si la ley, viva expresion de la voluntad general de los pueblos, segun los principios del dia, tiene toda su bondad, quando su institucion es conforme á las costumbres de la Patria, y capaz de desvanecer los males que la amenazan ¿que cosa mas poderosa, ni mas lisongera á la intencion de V. M. que la observancia de esta ley, de esta voluntad general de los pueblos, cuya felicidad espiritual y temporal, es el único anhelo de V. M.? ¡Y ha de estar suspenso por un momento el Sto. Tribunal de la Fé! Todo el reyno de Galicia valiente y religioso, (no dudames asegu-

gurar que le sigan los Reynos ocupados) pide el exercicio y uso de la Santa Inquisicion. Este es el sentimiento general de nuestros Venerables Hermanos, y de todo el orden sacerdotal: la Junta superior del Reyno, las Ciudades y Ayuntamientos claman: las Comisiones provinciales y subalternas, y las numerosas alarmas la desean: todas las Corporaciones, y hasta los particulares la piden; todos, Señor, han dirigido sus suplicas y energicas Representaciones á V. M. ¿Y no ha de oír, Señor, tan repetidas instancias? ¿Será posible que un corto número de escritores sin autoridad ni nombre sea capaz de contrarrestar el voto de los Pastores de primer orden, de los Cabildos y Corporaciones mas respetables, de las personas mas graves y juiciosas, y de todo el comun de una nacion morigerada? ¿Será posible que haya Estatutos, Leyes, Constituciones ó Establecimientos que frusten el deseo, y se opongan al grito general de las Provincias? Nada puede ni debe haber, todo debe ceder á esta voluntad general: todo á la determinacion de V. M. que la Religion sea sola sin mezcla de secta, esta es la primera Ley del Estado: esta es la fundamental y mas principal: á ella deben ceder las demas; con ella deben conformarse, aun quando nos privase de algunas ventajas por las mayores y mas grandes que causa y ha causado la Religion y la Inquisicion en todos nuestros Reynos.

Dignese pues V. M. oír las voces propias de nuestro zelo, y de nuestro amor á la Religion y á la Patria. Dignese oír los votos de estos Prelados y los de todo este Reyno fidelisimo y heroico: persuadase intimamente que este deseo general y uniforme consentimiento merece y es acreedor, no solo al asenso y aprobacion, sino al jubilo y alegria de V. M. no lo dudamos, y esperamos con la mayor confianza que V. M. reproduzca el vigor de las leyes que instalaron y el de que hoy las rigen y gobiernan al Santo Tribunal de la Fé. De este modo triunfará este de sus calumniadores, la religion se conservará pura y sin mezcla de secta, y V. M. logrará ser aplaudido y celebrado, el pueblo se llenará de alegria y regocijo, y nosotras tendremos la satisfaccion de ver cumplidos nuestros deseos y la de pedir con toda la efusion de nuestro corazon al Omnipotente por la pros-

peridad de V. M. de la Religion y del Estado. Santiago y Julio 10 de 1812. — Señor. — Rafael Arzobispo de Santiago. — Fr. Gerardo Obispo de Salamanca. — Manuel Vicente Obispo de Astorga. — Andres Obispo de Mondoñedo. — Lucas Diez de Freyjo, Gobernador en vacante de Lugo. — José Antonio Rivadeneyra, Gobernador sede vacante de Lugo. — *Por el Cabildo de Santiago*: Blas Echalecu: Chantre. — Vicente Maria Aguiar. — Maximino Garcia. — *Por el Clero*; Martín Ordaz, Arcipreste de Santiago, Diputado del Clero. — José Bayo Martinez, Arcipreste de Iria flavia, Diputado del Clero.

En el *diario mercantil* del 4 de Agosto se leen estas memorables expresiones: „El voto de uno, dos, tres, treinta, y trescientos Obispos en materias que no son de la esencia de nuestra religion, vale lo mismo que los de otros tantos sacristanes ó muñidores.”

Desde que el presidente da asamblea nacional Boidel prometió en Paris á los clubs de los revolucionarios, que se atreviesen á todo contra el clero, los periodicos de todas las provincias tiraron á difamar los eclesiásticos, sin exceptuar sus mas venerables Obispos. No obstante, Mirabeau se dexó decir en honor de estos, que habian conservado su honor. Mirabeau confesó la virtud de los Obispos franceses; el *diario* tributa igual elogio á algun otro Prelado, mas la expresion contra la dignidad episcopal, que estampa, no se encontrará tal vez en los periodicos de Paris.

Uno, dos, tres, trescientos Obispos, son otros tantos pastores de iglesias particulares, que colocados en sus sillas, ó reunidos entre sí forman y rigen la Iglesia de Jesu-Cristo. A ellos *exclusivamente* puso el espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios, no solo en lo que le es esencial, sino aun en todas las materias concernientes al regimen espiritual. Nadie tiene facultad para entrometerse en materias eclesiásticas solo el Papa, solo los Obispos, nadie mas. No te mezcles (decia el celebre español Osio al emperador Constancio) no te mezcles en las cosas propias de la Iglesia, ni sobre estos puntos nos impongas preceptos; tu debes aprender estas cosas de nosotros: á tu cuydado puso

Dios el imperio, y al nuestro el regimen de la Iglesia: *Ne re rebus misceas ecclesiasticis, non nobis his de rebus præcepta mandes; sed à nobis potius hæc ediscas: tibi Deus imperium tradidit nobis ecclesiastica concedidit,* (Apud S. Athan. epist. ad solitarios.) este ha sido siempre el sentir de todos los Catolicos. Comparar los Obispos con los *muñidores* ó *sacristanes*, entre los españoles solo ahora se ha llegado á oír.

#### ANECDOTA INTERESANTE.

Por Diciembre último, agrabado de una enfermedad uno de nuestros escritores, llamó á un Eclesiastico secular de los mas distinguidos en aquel pueblo, con quien se confesó, y despues exigió de él que no se separase de su cama. No pudiendo verificarse estando solo, se llamó á un Capuchino que asistiese al enfermo las horas que faltase el primero. Varias veces repitió á presencia de sus compañeros y eclesiasticos quanto le pesaba haber escrito los artículos, que habia publicado en un periodico, en los que conocia, injuriaba á los ministros de la Iglesia. Los síntomas de la enfermedad no indicaban la proximidad de su muerte; quando la madre del paciente buena y sana, entrando á suministrarle una poca de agua cayó semimuerta á los umbrales de la alcoba: en un momento el hijo principió á agonizar y la madre tambien; en el espacio de media hora murieron los dos, y una hermana se accidentó sin dar señales de vida por el tiempo de quatro horas.

Á vista de tan terrible espectáculo, á presencia de tres cadáveres, levantados los brazos y ojos al cielo exclamó el confesor diciendo: ¡Dios justo... que vengan aqui todos estos escritores... estos que insultan tu religion y tus ministros... traedlos aqui, Dios mio, paraque aprendan á temer tus justicias... Compañero (decia vuelvo al Capuchino) vamonos de aqui.... salgamos de esta casa, la ira de Dios está sobre ella!.. Dos compañeros del difunto y uno de sus amigos sentados en un canapé, se expresaron así: ¡Que buena anecdota para insentarla en el periodico de mañana!

Aviso: Se renueva la subscripcion á este Semanario, y para los números 18 19 20 y 21 á tres reales de vellon.

En la Imprenta de Felipe Guasp.